

29-03-2017

Comunicado

2017-5

SEMAF presenta Comisión de Conflictos

En el día de hoy, SEMAF ha vuelto a presentar una nueva convocatoria de reunión de la Comisión de Conflictos Laborales ante el quebranto y manipulación de los acuerdos alcanzados entre la Dirección del Grupo Renfe y esta Organización Sindical.

Una vez más, la apatía, la indiferencia o las decisiones tomadas por la Dirección General de Seguridad, Organización y RR.HH. y las direcciones de las Sociedades de Viajeros y Mercancías S.A., nos llevan a una situación no deseada e innecesaria.

Como prueba de ello, podemos empezar por el famoso Plan de Empleo acordado e incorporado al preacuerdo del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe el día 17 de diciembre del 2015. En el citado Plan, con la finalidad de promover nuevas incorporaciones para rejuvenecer la plantilla, así como permitir salidas ordenadas de los trabajadores, se recogen subcláusulas con las cuales se pretendía permitir la sostenibilidad y la creación de empleo en el Grupo Renfe.

En primer lugar, las implementaciones de Becas Formativas tienen por objeto facilitar el proceso de sustitución del personal operativo de conducción, previa realización de la formación necesaria para ocupar de manera efectiva los puestos vacantes. Como se deduce por lógica, dicha formación debería realizarse con la antelación suficiente para, llegado el momento, realizar la sustitución de personal por los llamados becarios.

Pues bien, la citada Dirección General y las direcciones de Viajeros y Mercancías han orientado todos sus esfuerzos a diferir la oferta de Becas Formativas con el consiguiente retraso que tal pasividad provoca en el proceso de salidas ordenadas. A fecha de hoy, 29 de marzo de 2017, tras la publicación provisional de las puntuaciones obtenidas en la prueba realizada, el pasado día 22 de marzo, para acceder a la oferta de 210 Becas Formativas, **unilateralmente** ha determinado las residencias en las cuales existen plazas para la realización de la acción formativa, vulnerando los derechos de otros trabajadores que no han podido acceder a esas plazas.

Por otra parte, y van dos, la Dirección General y las citadas direcciones de Viajeros y Mercancías en su afán por incumplir los plazos de las adscripciones a cuadros de servicio y la de los procesos de movilidad, conlleva que el personal que desea optar a determinadas plazas no pueda acceder a las mismas coartándoles sus derechos laborales. Además, se genera necesidades de recursos humanos indispensables para la prestación de los servicios.

Por último, nos encontramos que una decisión déspota, de las direcciones de las diferentes Sociedades del Grupo Renfe y de la EPE, y van tres, de no materializar en tiempo y forma las acciones anteriormente descritas, hace que el llamado Plan de Desvinculaciones cuyo objetivo era permitir ordenadamente la salida de los trabajadores, a día de hoy, se encuentre estancado, paralizado, sin viso de posibilidad de avanzar en los próximos meses. Tal es así, que en la pasada reunión de la Comisión Paritaria de Seguimiento del Plan de Desvinculaciones 2017, SEMAF solicitó que se respeten las indemnizaciones a aquellos trabajadores que vean retrasada la baja respecto a su fecha de solicitud.

La actual Dirección del Grupo Renfe, mostrando su arrogancia e incoherencia pretende desvirtuar los acuerdos pactados con SEMAF. No quiere, ni le da la gana, utilizar los mecanismos acordados para llevar a cabo el Plan de Empleo lo cual lo hace inviable.

SEMAF ha intentado, intenta y conseguirá hacer cumplir los acuerdos alcanzados con la Dirección General del Grupo Renfe, bien por la vía del diálogo o por otra alternativa, la del conflicto. Es inadmisibles para la Sociedad de un país que la mayor Empresa, además pública, dedicada al transporte por ferrocarril se paralice por la mala gestión de los responsables de la misma, máxime cuando disponen de todos los medios para realizar un rejuvenecimiento de la plantilla ordenado, formación adecuada, cualificación profesional de los recursos humanos y la adaptación al mercado de los nuevos ingresos permitiendo la sostenibilidad y creación de empleo en el Grupo Renfe.

No es normal que todo se tenga que solucionar por medio de convocatorias de huelga, por una falta de compromiso y/o responsabilidad empresarial, debido a la incompetencia y/o maldad de los responsables de la Dirección General de Seguridad, Organización y RR.HH. y las direcciones de las Sociedades de Viajeros y Mercancías S.A.

SEMAF siempre cumple, SEMAF exige cumplir.

Se anexa enlace a la Comisión de Conflictos